



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Dictamen de la Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-17, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 fracción VI, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 42, 43, 46, 47 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normativa aplicable; le extiende invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-17, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música. Cuyos requisitos y condiciones se detallan en este documento y en sus anexos, se elabora** con fecha 27 de octubre del año en curso el presente:

## DICTAMEN

**Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-17, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música.**

El procedimiento de contratación se llevó a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Invitación	16 de Octubre de 2017 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Para este procedimiento <b>no se llevará a cabo junta de aclaraciones</b> , por lo que en caso de existir dudas respecto al contenido de la presente convocatoria y sus Anexos deberá indicarla por escrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar a los dos días hábiles siguiente de haber recibido la invitación a participar; las modificaciones que surjan con motivo de las solicitudes antes mencionadas serán notificadas a todos los participantes, esta situación modificará los plazos estipulados en el presente calendario de eventos de acuerdo a como lo indique el Instituto, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	23 de Octubre de 2017 A las 12:00 horas	Sala de Usos Múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura
Fallo Of. Circular No. IVEC/SA/009/2017	30 de Octubre de 2017 a las 17:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Firma de Contrato	3 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas	
Entrega de la Garantía	a más tardar a las 10 días posteriores a la firma del contrato	
Entrega de la mercancía	10 de noviembre de 2017 De 09:00 a 15:00 horas.	Almacén del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Col. Centro, Veracruz, Ver.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.pob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

## LICITANTES INVITADOS:

- PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.	Se recibió propuesta para su revisión.
- ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.	Se recibió propuesta para su revisión.
- C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS	Se recibió propuesta para su revisión.
- C. HÉCTOR SALAS BONILLA	No se recibió propuesta
- PRODUCCIONES ALTERNATIVAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	No se recibió propuesta
- C. YADIRA MORA AUDELO	No se recibió propuesta

Para la ejecución de los servicios objeto de este procedimiento se cuenta con el Convenio de Coordinación número SC/DGVC/CCORD/00768/17 celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC), acordando ambas instituciones la aportación al estado de recursos Federales para la realización de diversas acciones en materia cultural, dentro de las que destaca el Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de La Escuela De Música 2017", el Instituto Veracruzano de la Cultura, mismo que cuenta con la suficiencia presupuestal No. SSE/D-1194/2017, emitido por la Subsecretaria Egresos y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 211210150500000/000009CG/2017, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

### ALGUNOS CRITERIOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADEMÁS DE LOS QUE ESTABLECEN LA LEY Y SU REGLAMENTO SON:

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las propuestas técnicas a la comisión de licitación conformada para tal fin, para que de manera conjunta procedan a su evaluación que será utilizando el criterio por **PUNTOS Y PORCENTAJES** estipulado en el artículo 29 fracción XIII y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizará de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre del 2010.

Solamente se podrán considerar solventes aquellas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en la presente convocatoria para el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. Las proposiciones desechadas durante este procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten una

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.pob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el Instituto Veracruzano de la Cultura podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la Convocante llevará a cabo su rectificación cuando su corrección no implique la modificación del precio unitario, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades y volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los casos previstos en el párrafo anterior, no se desecharán las propuestas económicas y se dejará constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte empleada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva.

Las correcciones se harán constar en el fallo y si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la evaluación de las **proposiciones técnicas** se verificará que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y estará sujeta a mecanismo de puntos, por lo que se asignarán los criterios descritos a continuación:

## **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**PRIMERO.-** Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III, 36, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través del personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área requirente misma que participó en la Comisión de la Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas de los licitantes:

De conformidad con la cláusula Vigésima Quinta de la **Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-17, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música el área usuaria emitió mediante oficio No. IVEC/ELMIVEC/091/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 signado por la Mtra. María Isabel Jiménez Campos, Directora de la Escuela Libre de Música del IVEC,** el Dictamen Técnico en el cual se aprecia el análisis técnico cualitativo anexándolo como **ANEXO UNO**, el cual forma parte integrante de este Dictamen.

Derivado de lo anterior se desprende lo siguiente:

**PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.; ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.; y C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS,** quienes mediante análisis técnico cualitativo de las proposiciones de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Lineamientos para la

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 981 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.eob.mx



Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, se determinó lo siguiente:

- **PIANOS Y ORGANOS, S.A. de C.V.** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 en el concurso desprendiéndose lo siguiente:

<b>CUMPLE</b>
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12 y 13.

Documentación complementaria al Anexo Técnico:

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p><b>ANEXO 1</b> <b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> <b>b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas.</b> El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p><b>ANEXO 2</b> <b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p><b>ANEXO 3</b> <b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p><b>ANEXO 4</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.  La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>50.00</b>

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES** y **REQUISITOS FISCALES**.

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.pob.mx



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

- **ZAITRO TECH, S.A. DE C. V.** presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, del concurso desprendiéndose lo siguiente:

<b>CUMPLE</b>
2, 4, 5, 6, 7, 8
<b>NO CUMPLE</b>
1, 3, 9, 10, 11, 12 y 13

**Documentación complementaria al Anexo Técnico:**

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p><b>ANEXO 1</b> <b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> <b>b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas.</b> El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p><b>ANEXO 2</b> <b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p><b>ANEXO 3</b> <b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta únicamente 1 escrito.	5.00
<p><b>ANEXO 4</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta únicamente 1 escrito.	5.00
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>40.00</b>

Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6902

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.eob.mx



- **C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS**, presenta su anexo técnico para participar en las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, del concurso desprendiéndose lo siguiente:

<b>CUMPLE</b>
11
<b>NO CUMPLE</b>
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12, 13

**Documentación complementaria al Anexo Técnico:**

Documento solicitado	Observaciones	Puntos obtenidos
<p><b>ANEXO 1</b> <b>REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> <b>b.1.- Deberá presentar catálogos y folletos con las características de los bienes con especificaciones Técnicas.</b> El licitante deberá incluir la ficha técnica de cada uno de los bienes que oferta, en donde se pueda observar a detalle las características y especificaciones propias de cada una de las partidas en la que participa anotando el correspondiente número de la partida. (folletos, catálogos o fotografías). La asignación de puntos para este requisito es de: 20.00 puntos.</p>	Presenta su anexo y las fichas y fotos de los bienes	20.00
<p><b>ANEXO 2</b> <b>b.2.- Capacidad del licitante (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar que cuente con la capacidad técnica y de equipamiento que le permita proporcionar los bienes en el tiempo requerido; para el cumplimiento de este requisito deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir en tiempo y forma con los bienes que le llegasen a ser contratados. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación del escrito: 10.00 puntos.</p>	Presenta el documento solicitado	10.00
<p><b>ANEXO 3</b> <b>b.3.- Experiencia del licitante (10.00 puntos):</b> <b>Experiencia del licitante:</b> El licitante deberá acreditar que ha realizado la entrega en tiempo y forma de bienes de la misma naturaleza mediante la presentación de la copia simple de los contratos o pedidos celebrados con dependencias, entidades, personas físicas o morales y que hayan sido celebrados en el transcurso de dos años a la fecha de la presente Convocatoria. La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 pedidos o contratos: 5 puntos. Presentación de solo 2 o más pedidos o contratos: 10.00 puntos.</p>	Presenta más de dos documentos para este requisito	10.00
<p><b>ANEXO 4</b> <b>b.4.- Cumplimiento de Contratos (10.00 puntos):</b> El licitante deberá acreditar el cumplimiento de dichos contratos o pedidos presentados mediante un escrito emitido por la persona (Dependencia, Entidad, Persona Física o Moral) con la que fue celebrado, en donde mencione que dichas contrataciones fueron llevadas a cabo satisfactoriamente.  La asignación de puntos para este requisito es de 10.00 puntos, de acuerdo a lo siguiente: Presentación de solo 1 o 2 escritos: 5.00 puntos. Presentación de solo 3 o más escritos: 10.00 puntos.</p>	Presenta 1 carta en papel membretado del licitante	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>40.00</b>



Presenta todos los documentos de los **REQUISITOS LEGALES y REQUISITOS FISCALES**.

**SEGUNDO.-** Que con base en el resolutivo que antecede se procede al análisis cualitativo de las proposiciones económicas, quedando de la siguiente forma:

LICITANTES Y/O PRECIOS POR PARTIDA			
PARTIDA	PIANOS Y ORGANOS, S.A. DE C.V.	ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.	C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS
1	\$16,036.00	\$20,800.00	\$15,619.80
2	\$9,656.00	\$12,600.00	\$ 5,880.00
3	\$17,068.00	\$17,400.00	\$10,836.00
4	\$17,068.00	\$17,400.00	\$17,098.20
5	\$54,828.00	\$78,000.00	\$45,473.40
6	\$11,034.00	\$ 24,000.00	\$16,430.40
7	\$34,695.00	\$126,500.00	\$35,435.40
8	\$30,172.00	\$56,000.00	\$72,764.16
9	\$50,258.00	\$163,200.00	\$99,565.20
10	\$26,035.00	\$4,800.00	\$ 2,940.00
11	\$8,880.00	\$10,400.00	\$14,952.00
12	\$4,396.00	\$5,000.00	\$ 6,048.00
13	\$150,865.00	\$232,000.00	\$67,103.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 430,991.00</b>	<b>\$ 768,100.00</b>	<b>\$ 410,145.96</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 68,958.56</b>	<b>\$ 122,896.00</b>	<b>\$ 65,623.35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 499,949.56</b>	<b>\$ 890.996.00</b>	<b>\$ 475,769.31</b>

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 55 en el que señala: Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, existiendo un error de cálculo del IVA en la propuesta presentada por el proveedor C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS, dado que en su propuesta económica presenta un total de \$488,269.00, debiendo ser de \$475,769.31.

Por lo que la fórmula para determinar los puntajes de la propuesta económica es la siguiente:  
**PPE= MPemb x 50 /MPi.**

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb=Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi=Monto de la i-ésima Propuesta económica (propuesta en consideración)

Por lo que se desprende:

**TERCERO.-** Que con base a los resolutivos que contienen el detalle de las proposiciones Técnicas y Económica, se emite el resultado final de la evaluación técnica-económica cualitativa (precios con IVA) de las



INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de las propuestas económicas son:

**T = 50**

**E = 50**

Donde:

**T + E= 100**

Por lo anteriormente expuesto se obtuvo el siguiente resultado, derivado de aplicar los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria por el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional No. ITP-59057002-002-17, para la Adquisición de Instrumentos Musicales derivado del Proyecto 06-Ver Denominado "Equipamiento de Orquesta de la Escuela de Música.

EMPRESA	PARTIDAS	RESULTADO
PIANOS Y ORGANOS, S.A. DE C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.	100.00
ZAITRO TECH, S.A. DE C.V.	2,4,5,6,7,8	54.32
C. JOSUE RODRIGO ARBOLEYDA VALDOVINOS	11	42.28

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al análisis cualitativo por puntos y porcentajes se determina que la empresa que cumple técnica y económica para las partidas No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 es la empresa: Pianos y Órganos, S.A. de C.V. De Conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 37 Fracción III; 43 Fracción V; 58 y 77 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CIERRE DE DICTAMEN.-** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

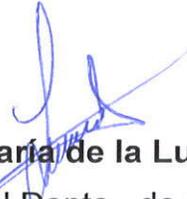
**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**

  
**Lic. Alejandro Toledo Utrera,**

Subdirector Administrativo

  
**Arq. Cynthia Karina Ivette Melka López.**

Jefa del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales

  
**C.P. María de la Luz Acosta Farías**

Jefa del Depto. de Recursos  
Financieros

  
**Lic. María Inés Rodríguez Rojas**

Jefa del Departamento Jurídico

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
IVEC.pob.mx





INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE LA CULTURA



**Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**

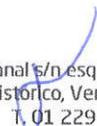
Subdirectora de Planeación,  
Seguimiento y Evaluación



**Mtra. María Isabel Jiménez Campos**

Directora de la Escuela Libre de Música.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA CONVOCATORIA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. ITP-59057002-002-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DERIVADO DEL PROYECTO 06-VER DENOMINADO "EQUIPAMIENTO DE ORQUESTA DE LA ESCUELA DE MÚSICA"



Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,  
Centro Histórico, Veracruz, Ver.  
T. 01 229 931 6962



Xalapeños Ilustres no. 135  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
T. 01 228 818 9198  
**IVEC.pob.mx**